

Postergan el voto de reos en la Ciudad

ALEJANDRO LEÓN

El voto de 7 mil personas en prisión preventiva en la CD-MX para que elijan proyectos de Presupuesto Participativo fue postergado y tendrá que esperar, al menos, hasta 2024.

Para que emitan su sufragio en elecciones constitucionales de alcaldes, Jefatura de Gobierno o diputaciones, depende de que autoridades electorales y carcelarias superen obstáculos legales para contar con listas nominales o que los internos dispongan de la credencial para votar.

En abril del año pasado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) adelantó que buscaba que esa población participara en los proyectos vecinales de 2023, por lo que estaba en pláticas con el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de Reinserción Social, la Comisión de Derechos Humanos local y organizaciones civiles.

La medida tiene origen en una sentencia de 2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual modificó criterios para que las personas que estén en prisión preventiva y no han sido sentenciadas puedan votar en elecciones.

Sin embargo, no será posible el sufragio de los internos en la partida vecinal de este año, debido a la complejidad para su organización, señaló Bernardo Valle, consejero del IECM.

“Porque el poder votar depende en gran medida del registro de electores, hubiéramos tenido que hacer una

lista nominal de gente que se quisiera registrar.

“El INE verifica que pudieran, entonces, ahí ya era un tema un poco complejo, pero estamos seguros que los próximos ejercicios, ya no habrá ningún impedimento para que ellos puedan votar”, indicó.

HACE FALTA REINGENIERÍA

Para el consejero del IECM Mauricio Huesca hace falta una reestructuración legal. Esto implica que en las cárceles sean instaladas casillas o que las personas dispongan de su credencial para votar, lo cual aún no está materializado.

Apuntó que es el INE la instancia que debe determinar si en 2024 los internos en prisión preventiva en la Capital pueden participar.

“El pendiente es una reingeniería legal total, que va de la mano del Congreso (...) (porque) el modelo electoral implica que haya casillas.

“En un centro penitenciario todavía no es posible, dado que no se han hablado o armonizado las normas del sistema penitenciario con las normas electorales”, dijo.

La participación

El IECM registró la participación de esta población.

39

proyectos fueron de internos que no han recibido una condena.

7

mil personas en prisión preventiva no podrán participar.

Mauricio Huesca,
consejero del IECM

“En un centro penitenciario todavía no es posible, dado que no se han hablado o armonizado las normas del sistema penitenciario con las normas electorales”.

